



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 97-2017-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de julio de 2017.

CONSIDERANDO :

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de julio de 2017, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

- Acta N° 3 Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2017.
- Acta N° 9 Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017.
- Acta N° 21 Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2017, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detalla a continuación:

- Acta N° 3 Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2017.
- Acta N° 9 Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017.
- Acta N° 21 Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE